INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS / MUNCIPIO DE MONTERÍA

ACTA DE ENTREGA CONVENIO 1107-2021, ENTREGA DE FRANJAS Y/O ÁREAS PARA ADELANTAR LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ, MONTERÍA"

FECHA: 5 de mayo de 2023	**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO**

OBJETIVO Y ALCANCE:

Entrega por parte del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS** al **MUNICIPIO DE MONTERÍA,** de las franjas de Terreno intervenidas con ocasión del contrato de Consultoría No 1550-2021, por la finalización de las actividades correspondientes a la Etapa de Estudios y Diseños, con el objeto de realizar **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ, MONTERÍA, CÓRDOBA "**, según Convenio Interadministrativo No. 1107 de 2021, que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ, MONTERÍA, CÓRDOBA"

CONSIDERACIONES:

1. Que el convenio 1107 de 2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Municipio de Montería, el cual tiene por objeto: **"AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ, MONTERÍA, CÓRDOBA".**", establece en la **CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO**, *numeral 6) **"Entregar a la finalización del presente convenio, los estudios y diseños para el tercer puente sobre el Rio Sinú, relacionados en el objeto del convenio..***", que la **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO,** numeral 2)**",** establece ***"Facilitar el acceso de la información que sea necesaria y de que disponga la respectiva entidad, para el cumplimiento del objeto del convenio aquí establecido".*** que el INSTITUTO requiera para la ejecución del proyecto **LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ, MONTERÍA, CÓRDOBA ",** que la **CLAUSULA SEGÚNDA: PLAZO, PARAGRAFO,** establece ***"Finalizado el plazo del presente convenio deberá suscribirse el Acta de Recibo y Entrega Final de los estudios y diseños y la vía o franjas de terreno intervenidas con ocasión del contrato de Consultoría celebrado por el INVIAS "***

2. Que a través del Concurso de Merito Abierto CMA-DT-SEI-024-2021 adelantada por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS), fue seleccionado CONSORCIO PUENTE SINU FIA, proceso que culminó con la adjudicación y celebración del Contrato de consultoría INVIAS No. 1550 de 2021, cuyo objeto es el **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ, MONTERÍA, CÓRDOBA. "** y que conforme al Alcance del Contrato establecido en el Apéndice A del Pliego de Condiciones de concurso de Merito Abierto CMA-DT-SEI-024-2021, incluye actividades como:

   Realizar los estudios y diseños para el tercer puente sobre el río Sinú y sus accesos a Nivel de Fase III Contratación, con una longitud aproximada de 380m de súper estructura (sin limitarse a esta) y 60 m a cada lado (sin limitarse a esta), correspondiente a los accesos.

   Realizar los estudios a nivel Fase I - Prefactibilidad de la intersección vial calle 20 y la carrera 3W, cumpliendo con los plazos estipulados y con el valor del presupuesto oficial y los anexos técnicos definidos por el INVIAS para este proyecto.

3. Que los Estudios y Diseños contratados fueron ejecutados y recibidos a satisfacción mediante Acta de Entrega y recibo del Contrato de Consultoría 1550 de 2021.

4. En virtud de lo anterior, las partes aquí firmantes:

ACUERDAN

- El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS entrega y la ALCALDIA DE MONTERIA recibe los estudios y diseños y la vía o franjas de terreno intervenidas con ocasión del contrato de Consultoría celebrado por el INVIAS, diseños que fueron elaborados por la firma consultora CONSORCIO PUENTE SINU FIA, A TRAVÉS DEL CONTRATO 1550-2021, aprobados por la firma interventora CONSORCIO INTERDISEÑOS SINÚ y entregados al INVIAS, en los términos pactados en el contrato de Consultoría No. 1550 de 2021, cuyo objeto es: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ, MONTERÍA, CÓRDOBA.**

- El INVIAS se compromete a mantener indemne al ALCALDÍA DE MONTERÍA por cualquier asunto que se pueda derivar como consecuencia de los estudios y diseños desarrollados en virtud y durante la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1550 de 2021, incluidos los generados por salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones de índole laboral relacionadas con el personal contratado por el Contratista y/o por el INVIAS.

- El INVIAS se compromete con la ALCALDÍA DE MONTERÍA a aportar toda la información y a realizar todas las acciones técnicas, administrativas y jurídicas necesarias para los fines de cesión de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales que se hayan obtenido para los fines del proyecto y que sean formalmente requeridas por la ALCALDÍA DE MONTERÍA.

- El INVIAS y la ALCALDÍA DE MONTERÍA dejan constancia que durante el día 06 de diciembre de 2021, se realizó socialización conjunta INVIAS, ALCALDÍA DE MONTERÍA, Interventoría y Consultor, de los estudios y diseños que serán entregados a la ALCALDÍA DE MONTERÍA y que se detalla en Anexo a la presente acta, realizando una presentación final de cada uno de los volúmenes que hacen parte de los estudios y diseños ejecutados los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría.

- A partir de la fecha y hora en que se haga efectiva el acta de entrega y recibo de los estudios y diseños, cesará para el INVIAS y/o para el Consultor, cualquier tipo de responsabilidad de todo orden que se pueda generar como consecuencia de la utilización de la vía o franjas de terreno intervenidas, en desarrollo del contrato de consultoría, la cual corresponderá a la ALCALDÍA DE MONTERÍA.

- El INVIAS se compromete a entregar a la ALCALDÍA DE MONTERÍA, a la firma de la presente Acta, la entrega de la siguiente información:

  1. Copia de todos los estudios y diseños elaborados por CONSORCIO PUENTE SINU FIA, durante la vigencia del contrato y aprobados por la interventoría.

  2. Copia de las pólizas junto con la aprobación correspondiente, que amparen la calidad de los estudios y diseños ejecutadas por CONSORCIO PUENTE SINU FIA, de conformidad con lo regulado en las disposiciones vigentes sobre la materia.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS / MUNCIPIO DE MONTERÍA

ACTA DE ENTREGA CONVENIO 1107-2021, ENTREGA DE FRANJAS Y/O ÁREAS PARA ADELANTAR LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ, MONTERÍA"

PARTICIPANTES:

1. ALCALDÍA DE MONTERÍA
2. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
3. CONSORCIO INTERDISEÑOS SINÚ
4. CONSORCIO PUENTE SINU FIA,

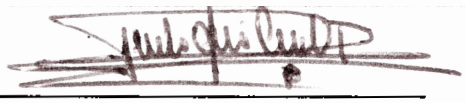
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los cinco (5) días del mes de mayo de DOS MIL VEINTIDOS (2023).

Julio Lora Hernandez
Secretario de planeación
Municipio de Montería

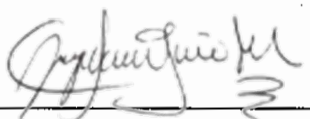
Ellen Obeimar Alcardy Galeano
Director Territorial Córdoba (E) / INVIAS

Nestor Lemus Villadiego
Supervisor Dirección Territorial Córdoba / INVIAS

ACTA DE ENTREGA CONVENIO 1107-2021, ENTREGA DE FRANJAS Y/O ÁREAS PARA ADELANTAR LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ, MONTERÍA"



Pedro José Corredor Becerra
Representante Legal CONSORCIO INTERDISEÑOS SINÚ
Contrato de Interventoría INVIAS No. 1542 de 2021



Jorge Alfonso Fandiño Ramírez
Representante Legal CONSORCIO PUENTE SINU FIA
Contrato de Consultoría INVIAS No. 1550 de 2021